



Ayuntamiento de Terrinches

Expediente nº: 170/2019. Programa de Empleo. Monitores/Dinamizadores de los PID 2019.

Acta.

Procedimiento: selección monitor/dinamizador de los PID 2019.

Documento firmado por: La Alcaldesa, el Secretario.

ACTA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITOR/DINAMIZADOR DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2019.

(Bases aprobadas mediante Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 01/2019, de fecha quince de enero del año dos mil veinte).

En el Salón de Plenos de esta Consistorial, sito en Plaza de la Libertad, número 01, de esta localidad de Terrinches, cuando son las doce horas treinta minutos de la mañana del día 14 de febrero del año dos mil veinte, previamente convocados mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia número 06/2020, de fecha doce de febrero, se reúnen las personas que a continuación se relacionan en su condición de miembros de la Comisión de Selección del proceso selectivo para la contratación de un monitor/dinamizador de los Puntos de Inclusión Digital 2019, de acuerdo a las bases y a la convocatoria pública aprobadas mediante Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 01/2019, de fecha quince de enero del año dos mil veinte

- Presidente: Francisco Javier Torres Torres
- Secretario: Ángel Cabrera González
- Vocal: Marcelino Cabrera Montalvo
- Vocal: María Inmaculada Delgado Escribano

A la vista de lo que antecede, se declara constituida La Comisión de Selección por las personas anteriormente relacionadas para el desarrollo del proceso selectivo para la contratación de un monitor/dinamizador de los Puntos de Inclusión Digital 2019.

DESARROLLO Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Examinada la Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Ciudad Real, de 05 de diciembre de 2019, por la que se aprueba la convocatoria del Programa de Empleo para la Contratación de Monitores/Dinamizadores de los Puntos de Inclusión Digital 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 237, de 12 de diciembre de 2019, encuadrada en el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020, la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías aprobó, mediante Resolución de 21 de marzo de 2018, la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, relativas a la adhesión de puntos de inclusión digital de ámbito provincial

Una vez realizado el sistema de selección, de acuerdo con las base sexta de la convocatoria, que ha consistido en la calificación y valoración, conforme al baremo establecido en el Anexo I del presente documento, de las circunstancias y/o condiciones alegadas y acreditadas en su instancia por las personas aspirantes, no pudiendo calificarse circunstancias y/o condiciones no acreditadas y presentadas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, esta Comisión de Selección, por unanimidad, con cuatros votos a favor, cero votos en contra y ninguna abstención, y, por lo tanto, superando el quórum de votación necesario para su



Ayuntamiento de Terrinches

aprobación, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO. Efectuar aprobación de las calificaciones de cada una de las personas aspirantes y el orden de prelación al proceso selectivo para la para la contratación de un monitor/dinamizador de los Puntos de Inclusión Digital 2019, en los términos que figuran en los Anexos II y IV de la presente Acta, significando que los datos referentes al otorgamiento de la puntuación obtenida por las personas aspirantes en cada uno de los criterios de baremación establecidos en la base sexta de la presente convocatoria y determinados en el Anexo I del presente documento, recogidos en el Anexo IV de la presente Acta quedan custodiados en la Secretaría Municipal, por su carácter de datos protegidos, conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

SEGUNDO. Efectuar a la Jefatura de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Terrinches propuesta de contratación a favor de las personas aspirantes relacionadas en el puesto de trabajo y para el proyecto establecidos en el Anexo III de la presente Acta, así como la constitución de una bolsa de trabajo compuesta por aquellas personas aspirantes admitidos y que no han resultado seleccionadas y por el orden de prelación correspondiente para suplencias en caso de vacantes, ausencia, enfermedades y demás circunstancias establecidas legalmente.

TERCERO. Declarar finalizado por parte de esta Comisión de Selección el proceso de selección para la para la contratación de un monitor/dinamizador de los Puntos de Inclusión Digital 2019.

CUARTO. Efectuar publicación de la presente Acta en el Tablón de Edictos de la Corporación, en la sede electrónica de esta Administración, www.terrunches.sedelectronica.es, y en la página web del Ayuntamiento <http://www.terrunches.com>, salvo lo establecido en parte del Acuerdo primero adoptado en la presente sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Acta podrán quienes ostenten la condición de personas interesadas interponer recurso de alzada ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Acta en el Tablón de Edictos de la Corporación, en la sede electrónica de esta Administración, www.terrunches.sedelectronica.es, y en la página web del Ayuntamiento <http://www.terrunches.com>

Una vez finalizada la sesión y siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la misma y para constancia de lo tratado, se expide en duplicado ejemplar la presente con la firma de quienes ostentan la condición de miembros de esta Comisión





Ayuntamiento de Terrinches

Expediente nº: 170/2019. Programa de Empleo. Monitores/Dinamizadores de los PID 2019.

Anexo.

Procedimiento: selección monitor/dinamizador de los PID 2019.

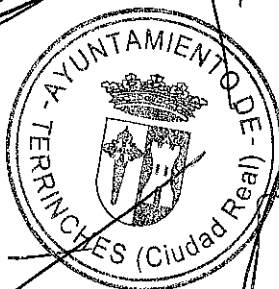
Documento firmado por: La Alcaldesa, el Secretario.

ANEXO I CRITERIOS DE BAREMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITOR/DINAMIZADOR DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2019.

(Bases aprobadas mediante Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 01/2019, de fecha quince de enero del año dos mil veinte).

ANEXO I. BAREMACIÓN DE PUNTOS.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN	PUNTOS	BAREMACIÓN
EXPERIENCIA LABORAL EN NUEVAS TECNOLOGÍAS	MAXIMO 04,00	
Por mes de trabajo relacionado con el puesto a cubrir, computándose la parcialidad de manera proporcional.	0,20	
OTRAS TITULACIONES DISTINTAS A LA DE ACCESO	MAXIMO 3,00	
Por titulación superior a la distinta a la de acceso,	2 puntos	
Por Máster o Técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales	1 puntos	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	MAXIMO 3,00	
Curso de Formador de Formadores, con una duración mínima de 300,00 horas.	01,50	
Por hora de curso de formación relacionado con el puesto a cubrir	0,005	
OTRAS SITUACIONES DEL SOLICITANTE	MAXIMO 10,00	
Mujeres víctimas de violencia de género	05,00	
Por Informe de Servicios Sociales o Centro de la Mujer	03,00	
Por inscripción como demandante de empleo	02,00	
	TOTAL	





Ayuntamiento de Terrinches

Expediente nº: 170/2019. Programa de Empleo. Monitores/Dinamizadores de los PID 2019.

Anexo.

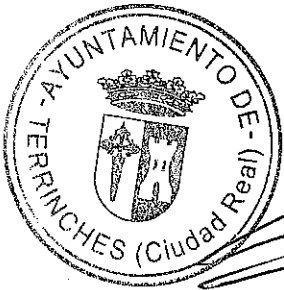
Procedimiento: selección monitor/dinamizador de los PID 2019.

Documento firmado por: La Alcaldesa, el Secretario.

ANEXO II. CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITOR/DINAMIZADOR DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2019.

(Bases aprobadas mediante Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 01/2019, de fecha quince de enero del año dos mil veinte).

ASPIRANTE	DNI	TOTAL	
		PUNT.	ORDEN
ESPERANZA BAOS ALFONSO	XX38XX21S	9,05	1
ANTONIA MARÍA ROMÁN RUIZ	52XX9XX1D	3,50	2
YESSICA GÓMEZ RUBIO	X33X1XX8J	2,00	3





Ayuntamiento de Terrinches

Expediente nº: 170/2019. Programa de Empleo. Monitores/Dinamizadores de los PID 2019.

Anexo.

Procedimiento: selección monitor/dinamizador de los PID 2019.

Documento firmado por: La Alcaldesa, el Secretario.

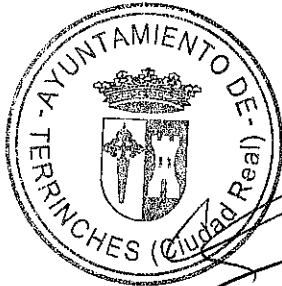
ANEXO III. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITOR/DINAMIZADOR DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2019.

(Bases aprobadas mediante Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 01/2019, de fecha quince de enero del año dos mil veinte).

PROYECTO PUNTO DE INCLUSIÓN DIGITAL LOCALIDAD DE TERRINCHES.

OFERTA Nº 072020000459

ORDEN	APellidos y Nombre	ENI	PUNTAJE	COLECTIVO
01	BAOS ALFONSO, ESPERANZA	XX38XX21S	9,05	GENERAL



[Firmas manuscritas]